

Madrid de Agosto de 1859

2794

H. mo. señores

N.º 115 - 121.

Excmo. Sr. D. Juan

Comisario del Puerto

Comisario del Puerto

[Signature]

La Real y Primitiva Cong. de Señora de la Concepción sita en el Patio de Estudios del Colegio Imp. de esta Corte: La pertenecen unas Casas en el Portal de Prov. que hacen esquina á la C. Imperial. las quales por estar ruinosas le es preciso Construir las de nuevo en la obra se apunto al cuidado de D. J.º Fr.º de dondo Arizpe Architecto de esta Corte; y cumpliendo con lo dispuesto por Madrid. puenta el Plan

En consecuencia del Decreto ancedente se para á la cara, que refiere este su Mem. con el visitador de la limpieza, y demas Ministros, que constan en el adjunto deskm. y aviendo tirado las Cuerdas como se refiere, no resulta inconveniente para concederle la Licencia, que solicita N.º 15. de Agosto de 1859.

[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

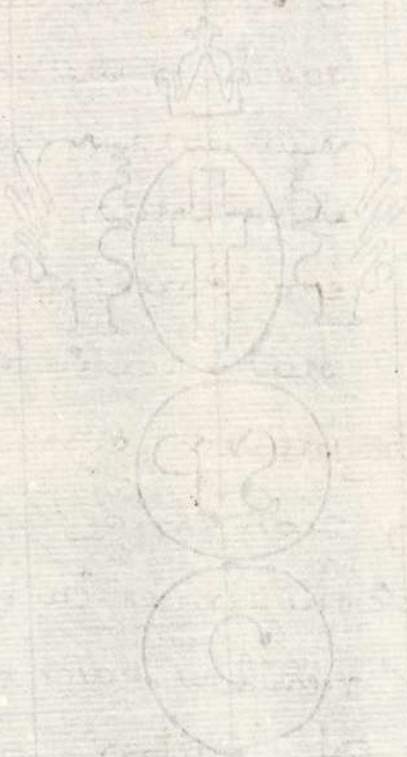
AYUNTAMIENTO DE MADRID
CANCELADO
- 3 MAYO 1859
SALIDA

N.º 27 a Agosto de 1759

Enm. 9.º

Conceder esta licencia

[Signature]



Nº 27 de Mayo de 1759

Comisión para la compra
de la casa de la
Real Academia de la Lengua

7
Alimos

de la Real Academia de la Lengua
para la compra de la casa de
la Real Academia de la Lengua

A. V. S. S.

Supp.
ca

Planta de la casa de la Real Academia de la Lengua
en la calle de la Real Academia de la Lengua
en la Real Academia de la Lengua

1759



Para del paches de oficio que...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y NVEVE.

En la villa de Madrid a once dias del mes de Agosto año de mil setecientos cinquenta y nueve, yo Luis Carrallido Comisario de Guerra de su Mag. Car. Capitulax y Comisario de su Juantel llamado la merced, asistido de D. Manuel de Herrera Jion Contador gual de la dñia y empedrado de las Calles de esta misma Villa, D. Juan Antonio de Bezacondo su Jher, D. Juan Mar. Man Vidal Mro de obras y Alarife en ella, de Fran. Juan y Muro Obador de dho Juantel, y de mi el ynfraescrito, en virtud del memorial dado en el Ayuntamiento de esta mencionada Villa por la R. y primitiva Congregacion de Nra. Sra. de la Concepcion y de venera en su Capilla sita en el Patio de estudios del Colegio Imperial de Padres Descuytos de esta Corte, y remision de ella hecha a su Señoria p. efecto de ver y reconocer la Casa y sitio donde se ha de executar la obra que se el de expresada, nombra al enuncriado D. Juan Mar. Man Vidal q. lo acepto en toda forma, y en su consecuencia estando en la Plaza de S. Pedro de Provin y Calle Imperial, de esta enuncriada, de vis y reconoció el expresado sitio y casa, y por no haver en su execucion y nueva Redificacion segun lo pta en la demora da y excoída impedim. alguno, demando por su Señoria en las Cuecadas, y en su

Ayuntamiento de Madrid

1759

Cumplim.^{to} dho. Alaxife lo executo en esta forma
en la linea de su fachada que la hace a la expresada
Calle Imperial, desde Casas cong.ⁿ ha a mediana
na que dize con ser de memorias y administrada
D.ⁿ Pedro Maria Loba, hasta una pilastrilla grande
que forma esquina a dho. sitio y casa y buelva a
la pilastrilla Paruela de Provincia, tiene dha. fa-
chada de linea treinta y quatro pies, y desde
la referida pilastrilla de esquina, hasta Casas
que expresaron pertenecian a D.ⁿ Jph. Pachon
no de Reos. y en lo vago tercase de oficio para su
despacho, siguiendo en linea recta la fachada
de la expresada Congregacion haciendola
a dha. Paruela de Provincia, tiene veinte y
quatro pies; y por una y otra linea y fachada
sigue igualm.^{te} el vano del Portal publico de
diez pies, ex discribe el grueso de sus pilastras y
habe de quedar asy plomo. En esta forma se
executo y firmo dho. Reconocim.^{to} y medida de
la enunciada Casa y sitio y se previno a D.ⁿ
Jph. Arredondo Arquitecto M.^o de obras en
esta misma Villa q.^d ha de executar la que ba
expresada, no la de principio hasta obtener
de Madrid la correspondiente Licencia, ob-
servando en ella ornato y Policia, sacando

la tierra y desmontes al Campo todos los bonavos
y estando otra obra levantada de fabrica en arca
de la superficie de la tierra, cese hasta q se buelva
a reconocer por sus ^{ria} y sea averiguada en comparen-
das alo vltimam^{te}. Acordado por Madrid, y lo firmo
el referido C. Capitulo junto con dho Alarife, y en
fede ellos y el ^{no}

Luis Carballeda

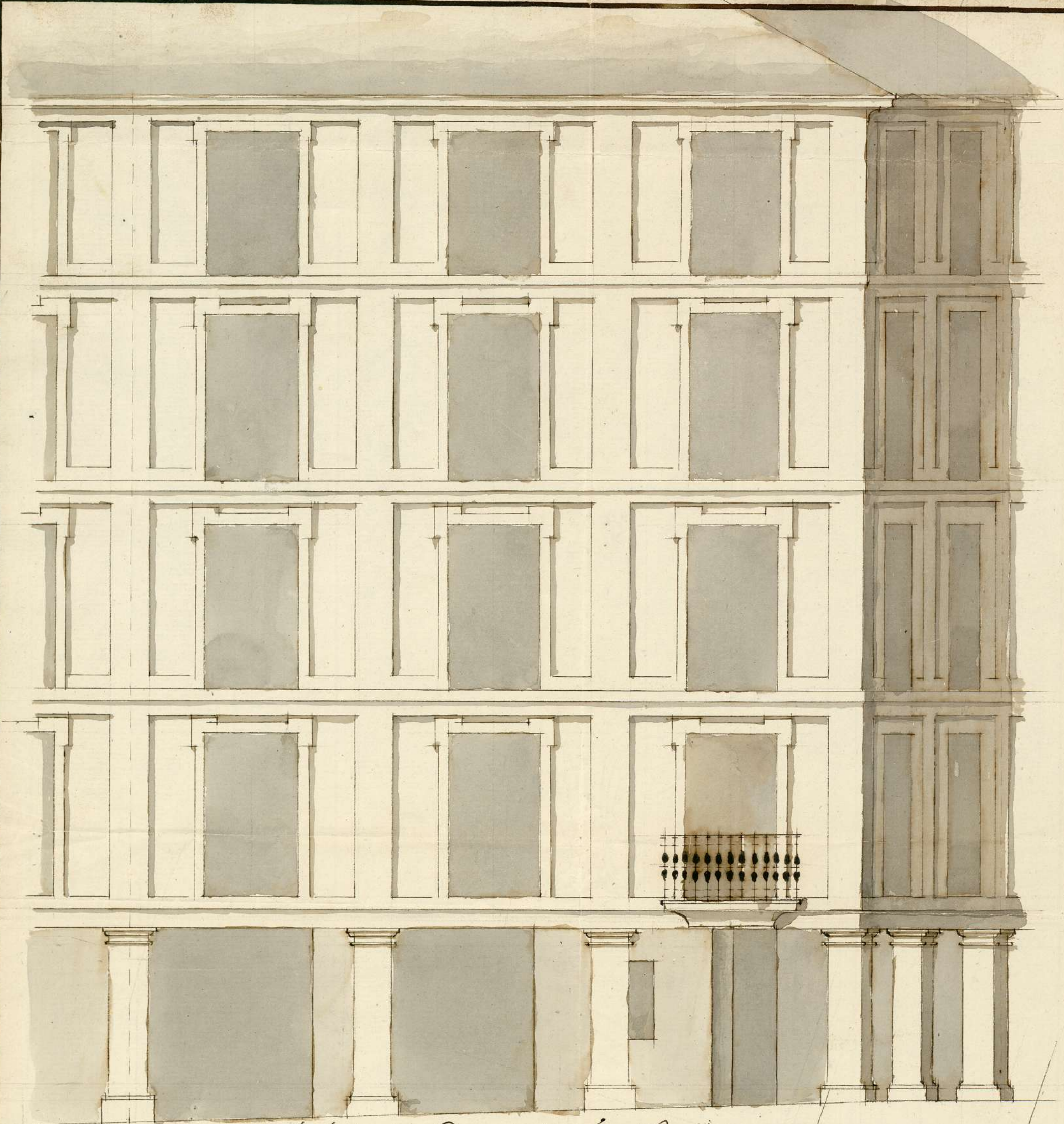
Man. & Bonadilla
Eg B



Para despachos de oficio que aco[m]p[an]a[n]se.
**SELLO QVARTO. AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y CIN-
 QUENTA Y NUEVE.**

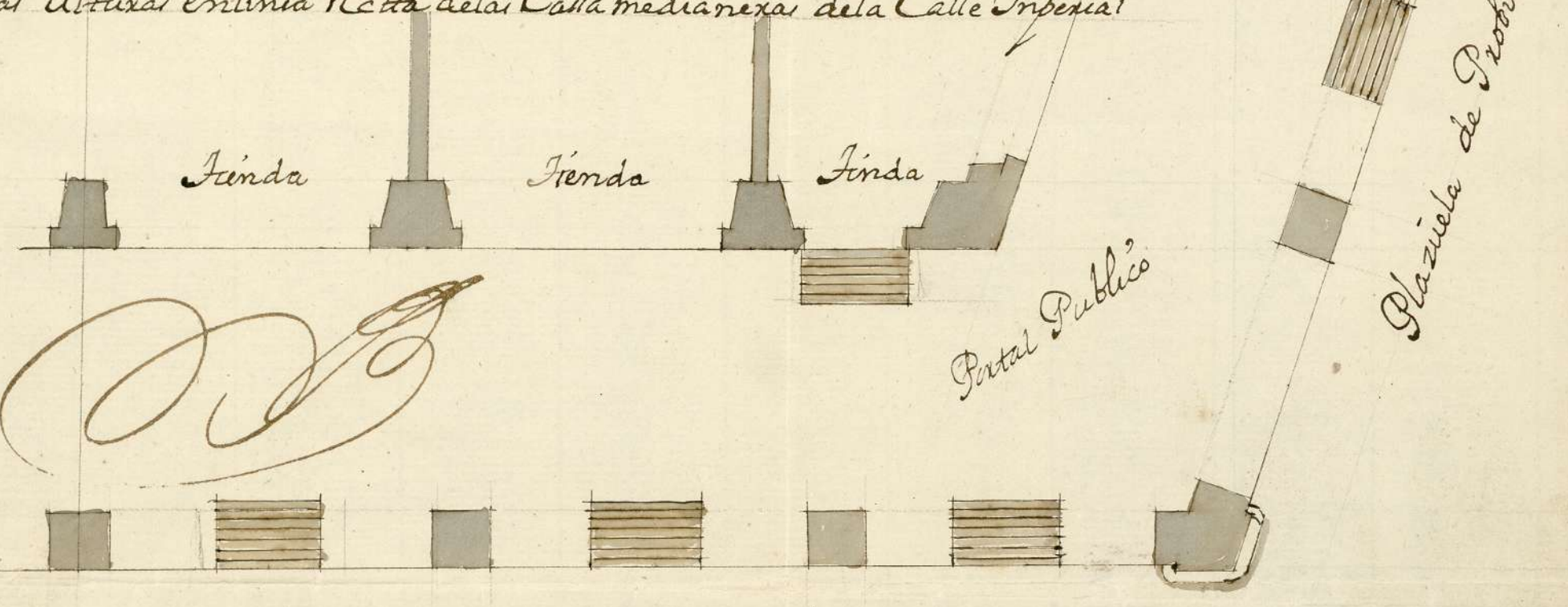
[Faded handwritten text, possibly a signature or official stamp]

[Faded handwritten text, likely the main body of the document]



Plan y Elevacion de su fachada de las Casas pertenecientes
 ala R^a y Primitiva Congregacion de N^{ra} Señora de la Concepⁿ
 quese Dixeran en su Capilla en el Patio de Estudios del Colegio
 Imperial

Como debe quedar en su Nueva Construccion siguiendo las
 mismas Alturas en linea Recta de las Casas medianexas de la Calle Imperial



12345 10 Ayuntamiento de Madrid 301 p^a Castellano

Calle Imperial

J. de S. Borja

15 45 121

2

